

REGLAMENTO INTERNO



DO-IT

• IDIOMAS • TECNOLOGIA

Quamani A
Eduardo Quamani Quirope
GERENTE / TITULAR
CENTRO DE ENSEÑANZA DOIT E.I.R.L.

CENTRO DE ENSEÑANZA DOIT E.I.R.L.

Asoc. Trabajadores UNSCH Mz A Lt 3 ☎ 990020536 - 971044899

🌐 www.doit.edu.pe

REGLAMENTO INTERNO

El presente reglamento aplica a todos los alumnos del Centro de Enseñanza DOIT. Cualquier duda que surja de la interpretación del mismo será resuelta por el administrador y/o gerente de la institución.

MATRÍCULA

Los alumnos nuevos deberán:

- Llenar la ficha de registro del alumno con sus datos personales completos.
- Efectuar el pago único de la matrícula.
- Efectuar el pago correspondiente al ciclo de estudios.
- De contar con conocimientos en el idioma, pasar por el examen de clasificación respectivo previo pago por concepto de este. En caso de haber rendido el examen de clasificación, y de considerarlo necesario, se autorizará una evaluación oral adicional para definir el nivel de estudios más apropiado para el alumno.

Los alumnos deberán:

- Culminar el ciclo de estudios cursado anteriormente.
- Actualizar datos como: dirección, teléfono, empresa en la que labora o correo electrónico, cada que sea necesario para mantener la base de datos al día.
- Efectuar por adelantado, el pago correspondiente al mes de estudios en el counter de nuestra institución o por transferencia bancaria, dentro de las fechas establecidas y antes de la fecha de inicio de cada curso.

NÚMERO DE ALUMNOS POR CURSO

- Un curso debe alcanzar el mínimo de alumnos (5 matriculados) para dar inicio.
- El instituto se reserva el derecho de cerrar un curso con menos de 05 alumnos, siendo la cancelación del mismo máximo al tercer día de clase de programado el inicio del mismo.
- En caso algún alumno no haya realizado su inscripción a tiempo, su matrícula estará sujeta al número de vacantes y disponibilidad de aulas. El instituto se reserva el derecho de retener cupos a los alumnos que no hayan realizado sus pagos a tiempo.
- La institución, con el fin de garantizar la continuidad de los grupos de estudios, podrá unir dos grupos de un mismo nivel, siempre y cuando no exceda el número máximo de 16 alumnos por aula.

PAGOS

- Es obligatorio pagar las mensualidades antes de la fecha de inicio de clases para contar con la autorización de ingreso.
- Está prohibido el ingreso a clases de los alumnos que no hayan realizado sus pagos previamente. El profesor podrá solicitar la boleta de pago durante la primera semana de clases.
- Los descuentos por convenio solo beneficiarán a aquellos alumnos que paguen su mensualidad hasta el último día previo al mes de estudio.

Pagos extemporáneos:

- Las matrículas extemporáneas están sujetas a la tarifa normal.
- El alumno tiene la obligación de conocer las fechas de evaluaciones durante el ciclo, así como también respetar dicho cronograma, ya que toda evaluación extemporánea tiene un costo adicional.

CAMBIO DE HORARIO

- Los cambios extemporáneos de horario serán autorizados en casos de salud o trabajo y

esto se realizará presentando una carta de solicitud (anexando los documentos que sustentan el

pedido). Estos cambios procederán siempre que haya una alternativa disponible.

- El trámite de cambio de horario tiene un costo de S/. 50.00 por gastos administrativos y la solicitud se presentará como máximo hasta la tercera clase de iniciado el curso.

PROGRAMAS INDIVIDUALES (CLASES PARTICULARES)

- El alumno que adquiera estos servicios deberá programar su horario de clases en el counter de la institución, con 48 horas de anticipación antes del desarrollo de la clase.

- Las clases serán posibles si y solo si los profesores tengan disposición de tiempo y previa aprobación de la administración para evitar conflictos con los horarios de los programas regulares de inglés que se den en ese momento o en el futuro cercano.

- La programación de las clases no debe superar las 2 semanas calendario.

- Solo estará permitido solicitar cambios en las fechas de clases programadas con 24 horas de anticipación y hasta un máximo de 3 veces de forma gratuita. Todo cambio adicional tendrá un costo de S/. 40.00 por fecha.

- El instituto se reserva el derecho de modificar la asignación de los profesores ante una variación de horario a solicitud del alumno.

- Los packs individuales tienen una fecha de vencimiento de 3 meses calendario a partir de la fecha de su activación.

RECUPERACIÓN DE CLASES

- De matricularse en cursos ya iniciados no recuperan las sesiones perdidas ya que es responsabilidad de los alumnos matricularse en las fechas establecidas. De ser el caso que el alumno desee nivelarse, este podrá optar por clases particulares, previo pago del mismo, teniendo una referencia de 1 clase particular de 1 hora por 2 clases regulares perdidas.

- Los días feriados calendario están considerados en la programación anual de los cursos, por ello no generan pérdida de clases.

POSTERGACIONES

- Las solicitudes de postergación deben realizarse durante los tres primeros días de clase, este proceso tiene un costo de S/. 50.00 por gastos administrativos y solo se permitirá hacer la postergación del presente ciclo.

- Las postergaciones serán autorizadas solamente en casos de salud, trabajo o viaje, presentando una carta de solicitud (anexando los documentos que sustentan el pedido).

- La reserva del curso por una solicitud de postergación tiene un tiempo máximo de tres meses, después de este tiempo, el alumno no tiene derecho a la devolución de su pago.

- Es responsabilidad del alumno adecuarse a los horarios disponibles ya que no se efectuarán devoluciones.

DEVOLUCIONES

- Una vez realizada la inscripción e iniciado el curso, no hay derecho a devoluciones.

- No hay devolución por concepto de matrícula, material didáctico (libros) o evaluaciones.

- El instituto se reserva el derecho de cerrar un curso con menos de 04 alumnos. En caso el alumno no pueda ser reubicado, tendrá derecho a la devolución por pago del curso y concepto de matrícula. Para proceder a la devolución, el alumno deberá presentar una solicitud anexando obligatoriamente su boleta o factura original y copia de su DNI. En el caso de menores de edad, la devolución se hará a nombre del padre o tutores debidamente acreditados. El trámite de devolución de pagos demora diez (10) días útiles.



Edoardo Huanani Quispe
GERENTE TITULAR
CENTRO DE ENSEÑANZA DOCTA

MATERIAL DIDÁCTICO

- Cada alumno debe adquirir el material didáctico entre el 1er o el 2do día después de iniciado el curso.
- Cada alumno debe contar con el material didáctico del curso correspondiente. Está prohibido el uso de material fotocopiado.

EXÁMENES EXTEMPORÁNEOS

- En caso el alumno no asista en la fecha programada a rendir el examen final del curso, podrá solicitar una nueva fecha de evaluación extemporánea grupal, efectuando un pago de S/. 15.00, por concepto de gastos administrativos.
- El alumno que no asista en la fecha de reprogramación, cuenta con la opción de dar el examen final de manera individual en la fecha que lo solicite, efectuando un pago de S/. 30.00.
- La solicitud para rendir el examen extemporáneo debe realizarse con 48 horas de anticipación como mínimo y solo se podrá rendir hasta 1 días después de la fecha de fin de curso.
- La institución no está obligada a tomar exámenes sustitutorios a alumnos que hayan desaprobado su ciclo.

EXÁMENES INTERNACIONALES:

- Los exámenes internacionales son ofrecidos bajo programación de la institución y abierto al público en general que desee tomar estos, pagando completamente la tarifa vigente.
- Es responsabilidad del candidato presentarse con anticipación al examen internacional. De llegar tarde no podrá rendir el examen internacional ni tampoco tendrá la devolución del pago.
- De haber algún descuento del pago a candidatos que son alumnos de la institución, estos deberán cumplir con los siguientes requisitos mínimos.
 - Ser estudiante de programas regulares (no validos para programas individuales)
 - Estar estudiando en la institución ininterrumpidamente desde el primer ciclo de sus programas hasta la fecha del examen internacional.
 - No haber tomado ningún examen de ubicación para pasar de un nivel a otro.
 - Cumplir con las normas de asistencia y puntuación requerida para obtener los descuentos.
- En caso que el alumno beneficiario del descuento por examen internacional no se presente al examen, éste deberá pagar el costo total de dicho examen.

CURSOS DE NIÑOS:

- Los padres de familia o tutores, están en la obligación de leer los recordatorios de pago y los comunicados de fin de ciclo que el área de ventas envía por correo electrónico o adjunta en los cuadernos o libros de los alumnos.
- Los padres de familia o tutores deberán dejar y recoger a sus hijos, puntualmente, al inicio y término de las horas de clase.
- Los padres de familia o tutores se comprometen a recoger personalmente a sus hijos. Si otra persona estuviera encargada de recoger al menor se deberá informar al área administrativa de su local; ningún alumno podrá salir del instituto sin el padre o persona autorizada.
- Los padres de familia se comprometen a retirarse de la sede una vez que sus hijos estén en el salón de clases (por ningún motivo los padres pueden permanecer en el patio del local,

Centro de Enseñanza Superior
Eduardo Huamantla Quiroga
GERENTE / TITULAR



durante los recreos y dictado de clases).
 - Los padres de familia se comprometen a cumplir con las disposiciones que se toman en pro de la seguridad y mejor atención de los menores.

ENCUESTAS

Para DOIT la satisfacción de sus alumnos es de suma importancia ya que se encuentra dentro de su planificación de mejora continua; por tal motivo, se aplicarán encuestas muy cortas cada cierto periodo de tiempo.

OTROS:

- Los alumnos no podrán solicitar clases particulares directamente al profesor de curso. El incumplimiento generará el inmediato retiro del alumno del curso.
- Por respeto al profesor y a los compañeros de clase está prohibido el uso de celulares, radios o cualquier otro artículo electrónico durante la clase. Si fuera muy necesario su uso, estos deberán estar en el modo de silencio y utilizarlos fuera del salón de clase.
- El alumno será retirado del instituto, sin derecho a la devolución de su pago, en caso de atentar contra la integridad física o moral de otros estudiantes y personal del instituto, dentro o fuera de él. Asimismo, no está permitido asistir a clases con evidentes signos de ingesta de alcohol u otras drogas, no permitidas legalmente, ni realizar actos contra la moral y las buenas costumbres.
- Está prohibido el ingreso de comidas y bebidas, tanto a los laboratorios, como a las aulas de clase.
- La institución no se responsabilizará por pérdidas o robos de las pertenencias de los alumnos, dentro ni fuera de sus instalaciones. Cada alumno es responsable del cuidado de sus pertenencias.
- La institución, con el fin de actualizar o mejorar la currícula académica, y la enseñanza del idioma, se reserva el derecho de realizar cambios o modificaciones en los diferentes programas, metodologías o material didáctico que fueran necesarios; cuidando los estándares de calidad de la institución.
- La institución se reserva el derecho a unir, cancelar o reprogramar cursos así como cambiar las tarifas de pagos sin previo aviso.
- La inscripción en cualquiera de nuestros cursos implica automáticamente la aceptación del presente reglamento interno.

CERTIFICO: QUE, LA FIRMA E INCLUSO LA HUELLA DACTILAR QUE APARECE EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE DE DON(ÑA)

HUAMANI QUISPE EDUARDO

IDENTIFICADO CON DNI N° 7 026 913 8
 REPRESENTANTE LEGAL DE CENTRO DE ENSEÑANZA DOIT. E.I.R.L.
 INSCRITA EN REGISTRO PUBLICO CON PARTIDA N° 1133283

AYACUCHO, 25 ABR 2019



JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME
 NOTARIO PÚBLICO DE AYACUCHO
 REG. CNA N° 91

Artículo 189 del Decreto Legislativo N° 1245. El Notario no asume responsabilidad alguna por el contenido del instrumento, así lo que deberá el otorgante con respecto a la verificación, salvo que el mismo Notario sea el que realiza el otorgamiento a la escritura y sea Notario concurrente.



Ayacucho, Enero de 2018.

Huamani
Eduardo Huamani Quispe
 GERENTE / TITULAR
 CENTRO DE ENSEÑANZA DOIT E.I.R.L.

